

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de enero de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Huelva por el sistema de concurso-oposición.

Mediante Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Universidad de Huelva, publicada en BOJA número 237, de 13 de diciembre de 2022, se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de personal funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Huelva, Grupo A, Subgrupo A2, por el sistema de concurso-oposición libre, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público de 2019 (1 plaza) y de 2020 complementaria (1 plaza), del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva, publicadas en BOJA número 223, de 19 noviembre de 2019, y en BOJA número 244, de 21 de diciembre de 2020, respectivamente.

Por otra parte, el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone en su apartado 1 que, en todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Teniendo en cuenta que la Oferta de Empleo Público de 2019 del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva se aprobó mediante la Resolución de 12 de noviembre de 2019, que fue publicada en BOJA de 19 de noviembre de 2019, y que la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Huelva, fue publicada en BOJA de 13 de diciembre de 2022, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como por los artículos 166 y 167 de los Estatutos de Universidad de Huelva,

R E S U E L V E

Primero. Declarar extemporánea la plaza de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Huelva, Grupo A, Subgrupo A2, convocada en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2019 (BOJA de 19.11.2019), por haberse publicado su convocatoria transcurrido el plazo de tres años (BOJA de 13.12.2022).

Segundo. Modificar el número de plazas convocadas mediante la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Universidad de Huelva, publicada en BOJA número 237, de 13 de diciembre de 2022, siendo una plaza el total de las plazas objeto de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 12 de enero de 2023.- La Rectora, M.^a Antonia Peña Guerrero.

00275971